



MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE Acreditación de Programas



ETITC



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior



TABLA DE CONTENIDO

1 Marco Normativo	7
1.1 Externo	7
1.2 Interno	9
2 Autoevaluación	10
2.1 Objetivos de la autoevaluación	10
2.2 La autoevaluación en la Escuela	11
3 Ruta Metodológica	11
3.1 Etapa 1. Autorregulación	11
3.2 Etapa 2. Estructura del Modelo	13
3.2.1. Fundamentos del Modelo	13
3.2.2. Estructura del Modelo	13
3.2.3. Factores, características y aspectos por evaluar del modelo de autoevaluación	14
3.2.4. Criterios de Ponderación de Factores y Características del Modelo de Autoevaluación con Fines de Acreditación de Programas	15
3.2.5. Metodología de la Ponderación	16
3.3 Etapa 3. Implementación del Modelo de Autoevaluación de Programas	16
3.3.1 Tipos de evidencia	17
3.3.2 Técnicas de Recolección de la Información	17
3.3.3 Análisis de la Información	18
3.3.4 Construcción de juicios de valor	19
3.3.5 Mecanismos de sensibilización y socialización	21
3.3.6 Actividades del proceso de autoevaluación	21
3.3.7 Planes de mejoramiento.	23
3.3.8 Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas	24
3.3.9 Socialización de los resultados	24
3.3.10 Simulacro con pares evaluadores	24
3.3.11 Radicación Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas	24
3.3.12 Visita y evaluación de pares externos	24
3.3.13 Análisis del informe de pares externos.	24



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Nombre de factores y características	14
Tabla 2 Grados de calificación	20
Tabla 3 Fases del proceso de autoevaluación	21

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Conformación de los grupos focales	12
--	----



CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Adriana María López Jamboos

Representante de la Sra. Ministra de Educación

Hno. Edgar Figueroa Abrajim

Representante del Sr. Presidente de la República

Hno. Ariosto Ardila Silva

Rector

Dr. Roberto Moya Ángel

Representante delegado del Sr. Gobernador de Cundinamarca

Dr. Miguel Manrique Córdoba

Representante de Exrectores

Ing. Carlos Héctor González Villarraga

Representante de los Profesores

Ing. Héctor Ricardo Amaya Barbosa

Representante Directivas Académicas

Ing. Juan Miguel Santana Ortiz

Representante Sector Productivo

Ing. Carlos Arturo Marín Acuña

Representante de los Egresados

Julián David Vera Osorio

Representante de los Estudiantes

Edgar Mauricio López Lizarazo

Secretario General

CONSEJO ACADÉMICO

Hno. Ariosto Ardila Silva

Rector

Adm. Miguel Antonio Morales Beltrán

Vicerrector Académico

Hno. Armando Solano Suárez

Vicerrector Investigación, Extensión y Transferencia

Adm. Ariel Tovar Gómez

Vicerrector Administrativo y Financiero

Dra. Luisa Marina Gómez Torres

Decana Facultad de Procesos Industriales

Ing. Héctor Ricardo Amaya Barbosa

Decano Facultad Electromecánica

Ing. Luis Antonio Zabala Castillo

Decano Facultad de Mecánica

Ing. Sócrates Rojas Amador

Decano Facultad de Sistemas

Ing. Henry Alberto Jinete Márquez

Decano Facultad de Mecatrónica

Adm. Wilson Ramiro Camargo Cardozo

Coordinador de Especializaciones

Prof. Benjamín Rodolfo Quintero Puentes

Representante Áreas Académicas

Ing. Alexander Sabogal Rueda

Representante de los Docentes

Iván Alexander Tobo Navarro

Representante Principal de los Estudiantes

Dr. Edgar Mauricio López Lizarazo

Secretario General

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que es necesario fortalecer los sistemas internos de aseguramiento de la calidad, con el ánimo de promover procesos de autorregulación, autoevaluación y mejoramiento continuo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, que contribuyan al avance y fortalecimiento de la comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad; la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC):

- Define el Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad de la Escuela Tecnológica (SIACET), el cual busca su consolidación a través de la autoevaluación, la rendición de cuentas y el mejoramiento continuo, para ello se apoya en cada uno de los diferentes sistemas de gestión y en los lineamientos institucionales.
- Crea y reglamenta el Comité del Sistema de Gestión del Plan de Desarrollo Institucional y el proceso de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional en alta calidad, posteriormente actualiza su nombre y actualmente es el Comité de Autoevaluación y Autorregulación.
- A través del Consejo Directivo de ETITC se aprueba la política de aseguramiento de la calidad en el Acuerdo 06 de agosto de 2021, la cual está orientada a garantizar la mejora continua en los diferentes procesos institucionales, cumpliendo con estándares de alta calidad a nivel institucional y en cada uno de los programas ofrecidos.

En ella, la ETITC se compromete a establecer mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad, a partir de la articulación de los planes de mejoramiento con la planeación y el presupuesto institucional, con sus sistemas de gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional y los lineamientos legales; bajo los principios de equidad, diversidad, inclusión, sostenibilidad y cuidado por el medio ambiente.

Así mismo, se compromete a adelantar las actividades necesarias en términos de registros calificados, acreditación de alta calidad y en la consolidación de la cultura de autoevaluación de forma periódica, transparente, objetiva y confiable, con el ánimo de proponer acciones de fortalecimiento y mejoramiento continuo a partir de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas identificadas.

También, y siendo consiente que es necesario establecer mecanismos para el seguimiento sistemático y periódico del cumplimiento de los objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afecten el desarrollo y las medidas para el mejoramiento continuo de los programas académicos de acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, se presenta este documento en el cual se establece la metodología del Modelo de Autoevaluación de Programas en torno a las condiciones de calidad definidas en el Decreto 1330 de 2019 y el conjunto de factores y características consideradas en los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación -CNA en el Acuerdo 02 de 2020.

En este sentido, y como estrategia para seguir fortaleciendo la cultura de autoevaluación a través de procesos transparentes, se contará con la participación de toda la comunidad académica y demás grupos de interés, en la construcción y desarrollo del modelo, a partir de reflexiones críticas y diálogos; las cuales, permitirán la consolidación del mismo y que una vez implementado, nos llevará a partir del análisis de los resultados obtenidos, a la mejora continua de nuestros procesos y a la acreditación y/o reacreditación de los programas académicos.

1 Marco Normativo

1.1 Externo

- Constitución Política de Colombia (1991): la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Establece que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación y que al Estado es a quien compete la suprema inspección y vigilancia del servicio público de la educación, a fin de velar por la calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación intelectual, moral y física de los educandos. De igual manera, garantiza la autonomía universitaria
- Ley 30 de 1992: Establece el Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Precisa como principio orientador de la acción del Estado, el interés de propiciar el fomento de la calidad en el servicio educativo; define la acreditación como voluntaria y temporal; crea el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y el Sistema Nacional de Acreditación, cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del sistema educativo cumplen los más altos requisitos de calidad y realizan sus propósitos y objetivos.
- Ley 115 de 1994 en su Artículo 213: define las instituciones tecnológicas como aquellas facultadas para ofrecer programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en disciplinas y programas de especialización en sus respectivos campos de acción.
- Ley 749 de 2002: organiza el servicio público de la educación superior en los niveles de formación técnica profesional y tecnológica, define a las instituciones de educación superior técnicas y tecnológicas y las autoriza para ofrecer y desarrollar programas académicos hasta el nivel profesional por ciclos propedéuticos. Esta ley posibilita el tránsito de los estudiantes entre programas e instituciones y establece los requisitos o criterios de evaluación de las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas para redefinirse o cambiar de carácter académico.
- Ley 1188 de 2008: “por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones”. Se establece que el registro calificado es el instrumento del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior mediante el cual el estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior.
- Decreto 1075 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.

- Decreto 1330 de 2019: “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación” que reglamenta el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. A partir de esta norma, se desarrollan las condiciones de calidad, y se establece el concepto de calidad. En este sentido, determina que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad “promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, culturales y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad”.

Para efectos del registro calificado y su renovación, el decreto establece “condiciones institucionales”, entendidas como: “... las características necesarias a nivel institucional que facilitan y promueven el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, así como de las distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), de los programas que oferta, en procura del fortalecimiento integral de la institución y la comunidad académica, todo lo anterior en el marco de transparencia y la gobernabilidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1188 de 2008, las instituciones deberán cumplir con las siguientes condiciones de calidad de carácter institucional: mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores, estructura administrativa y académica, cultura de la autoevaluación, programa de egresados, modelo de bienestar y recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas.

- Acuerdo 02 CESU: “Por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad”. Incluyendo aspectos como: El reconocimiento de la alta calidad de las instituciones de educación superior, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto regional; El reconocimiento de la alta calidad de la oferta académica, de acuerdo con su nivel formación (técnicos profesionales, tecnológicos, profesionales universitarios, maestrías, doctorados y especialidades médico-quirúrgicas) y modalidad (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades); La incorporación de indicadores de logro a los procesos de autoevaluación y evaluación externa de programas académicos e instituciones, adicionales a los indicadores de capacidades y procesos; La incorporación de la evaluación de los resultados de aprendizaje en los procesos de los programas académicos de pregrado y de posgrado; La unificación de los lineamientos de acreditación de programas académicos, los cuales se complementan con aspectos por evaluar.
- Guía 01. Trámite de Acreditación de Alta Calidad de Programas Académicos e Instituciones de Educación Superior. CNA.
- Guía 02. Apreciación de condiciones iniciales de Programas Académicos e Instituciones de Educación Superior. CNA

- Guía 03. Autoevaluación de Programas Académicos e Instituciones de Educación Superior. CNA.
- Guía 04. Seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento de Programas Académicos e Instituciones de Educación Superior. CNA.
- Actualización de los aspectos por evaluar para la autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad de las instituciones de educación superior. CNA. Octubre 5 de 2022.
- Resolución 2265 de 2023 por el cual se modifica parcialmente la Resolución 15178 de 2022 que reglamenta el mecanismo de oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior en zonas rurales, deroga las resoluciones 15224 de 2020, 21795 de 2020 y 20600 de 2021.

1.2 Interno

- Acuerdo No. 05 del 22 de agosto de 2013 del Consejo Directivo de la ETITC por medio del cual se expide y adopta el Estatuto General.
- Acuerdo No. 09 del 23 de julio de 2015 del Consejo Directivo de la ETITC por medio del cual se reforma el Estatuto de Profesores.
- Plan de Desarrollo Institucional “Un nuevo acuerdo Institucional, Social y Ambiental por la consolidación de la Escuela 2021-2024”
- Resolución 072 del 15 de marzo de 2021 – Por medio de la cual se crea y reglamenta el Comité del sistema de gestión del plan de desarrollo institucional y el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional en alta calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- Acuerdo No. 09 del 18 de agosto de 2021, del Consejo Directivo de la ETITC por medio del cual se expidió el Reglamento Estudiantil de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- Acuerdo 07 del 30 de noviembre de 2021 del Consejo Académico por medio del cual se adopta el Documento Orientador de Referentes Académicos asociados a Resultados de Aprendizaje, Construcción Curricular y Créditos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- Acuerdo 04 del 18 de mayo de 2022 del Consejo Directivo por medio del cual se expide y aprueba la actualización de Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- Acuerdo 06 del 12 de julio de 2022 del Consejo Académico por el cual se expide y aprueba la actualización de los Lineamientos Académicos y Curriculares de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

- Resolución 392 del 29 de julio de 2002 por medio de la cual se cambia la denominación al Comité del sistema de gestión del plan de desarrollo institucional y el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional en alta calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

2 Autoevaluación

La Autoevaluación es un proceso investigativo, participativo, metódico, periódico y sistemático conducente a reconocer mediante un examen riguroso y transparente, el estado real de un programa o de una Institución respecto de unas condiciones de desempeño establecidas previamente, el cual permite analizarse, juzgarse y reconocerse en un clima de confianza, seguridad y transparencia, de tal manera que se logre identificar las fortalezas, debilidades y oportunidades que competen a sus agentes, a los procesos y a los resultados de los programas y de la Institución en general. Esta introspección busca establecer la coherencia entre lo que se formula en el Proyecto Educativo (deber ser) y lo que se vive y se hace en el transcurrir diario de la Institución (ser).

En el contexto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, la autoevaluación constituye la base frente a los procesos de variación de los niveles de calidad de un programa académico o de la Institución misma. Es una tarea permanente de las instituciones de Educación Superior, como lo determina la Ley 30 de 1992 y, conjuntamente con la evaluación externa conforme el examen o la revisión de la calidad de un programa académico o de una Institución, sobre la cual se fundamenta el concepto oficial del Estado que acredita unos y otras.

Los resultados de la Autoevaluación son la fuente de planes de mejoramiento continuo que deben interactuar con los procesos de planificación Institucional. Dichos planes deben ser objeto de seguimiento y evaluación que garanticen su cumplimiento.

La autoevaluación como parte de la cultura Institucional, será una práctica permanente que tendrá como fin el logro de los objetivos Institucionales y el mejoramiento de la calidad a partir de la reflexión, confrontación, análisis y sistematización de los diferentes ámbitos de acción de la ETITC; este proceso se orientará eventualmente con fin de acreditación, pero periódicamente se desarrollará bianualmente, teniendo como propósito básico, la autorregulación.

2.1 Objetivos de la autoevaluación

La autoevaluación tiene los siguientes objetivos:

- Reconocer las fortalezas y debilidades de los programas y de la Institución con base en la observación y medición de los elementos que conforman su totalidad, respecto de parámetros o estándares previamente acordados y aceptados como significantes de alta calidad.
- Propiciar el mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior.

- Involucrar a los diferentes miembros de la comunidad Institucional y de los programas académicos en la identificación y reconocimiento de esas debilidades u oportunidades de mejora, las cuales deben ser trabajadas a través de planes de mejoramiento, y las fortalezas para mantenerlas y/o potencializarlas.
- Inducir procesos de planeación que permitan enfocar los esfuerzos Institucionales y de los programas académicos en los aspectos estratégicos para incrementar su nivel de calidad, dentro de una concepción de mejoramiento continuo.
- Propiciar el acercamiento de la Institución y de los programas académicos a la comunidad académica nacional e internacional, en virtud de la cualificación de los procesos que sustentan relaciones de ese tipo, cimentadas en la seriedad, el rigor y la pertinencia manifiestas en los resultados de la evaluación realizada.
- Ser incentivo para los directivos académicos, en la medida en que permita hacer público el sentido y la credibilidad de su trabajo y propiciar el reconocimiento de sus realizaciones.
- Estimular procesos de movilidad y cooperación académica entre instituciones de educación superior, sobre la base del conocimiento de su calidad.

2.2 La autoevaluación en la Escuela

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a través de la Resolución No. 393 del 29 de julio de 2022 estableció que los ejercicios de autoevaluación de programas deberán desarrollarse cada dos (2) años, en él podrán participar Directivos, Personal Administrativo, Estudiantes, Profesores, Egresados, Empresarios, Usuarios Externos, Funcionarios Públicos, Líderes Comunitarios.

A partir de los resultados de autoevaluación de Programas, se establece el respectivo plan de mejoramiento por parte de cada una de las Facultades, quienes se encargan de realizar el seguimiento y de elaborar los informes respectivos.

3 Ruta Metodológica

La metodología utilizada por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para el Modelo de Autoevaluación de programas definió varias etapas que en conjunto permiten la valoración cuantitativa y cualitativa de los factores, características y sus respectivos aspectos a evaluar, los cuales se consolidan en el Informe de Autoevaluación.

3.1 Etapa 1. Autorregulación

En esta etapa se conforma el equipo de trabajo que adelanta el proceso de autoevaluación con fines de Acreditación de Programas, estableciendo las responsabilidades de cada uno de los actores que apoyan en la implementación del modelo.

Para la definición del modelo se realiza un taller el cual tiene los siguientes objetivos:

- a. Analizar los lineamientos de Alta Calidad para Acreditación de Programas del CNA.

- b. Adoptar los factores y las características acordes con la naturaleza de cada programa académico.
- c. Identificar el grado de importancia de factores y características.
- d. Justificar el grado de importancia del factor.

Dicho taller se realiza a través de siete (7) grupos focales los cuales son liderados por el Rector, los Decanos de cada Facultad y el Coordinador de Especializaciones. Conformado por los integrantes del Comité del sistema de gestión del plan de desarrollo institucional y el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional y los Consejos de Facultad, los Comités Curriculares y los Embajadores de la Acreditación.

Comité del PDI y de Autoevaluación	Consejo de Facultad	Comité Curricular
Rector	Decano de la Facultad	Decano de la Facultad
Secretario General	Docente	Estudiante
Vicerrector Académico	Estudiante	Egresado
Vicerrector Administrativo y Financiero	Miembro del Sector Productivo	Coord. Área Académica
Vicerrector de Investigación, Extensión y Transferencia	Egresado graduado	2 profesores de carrera docente u ocasionales
Director del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial	Embajadores de la Acreditación	
Asesor de la oficina de Planeación		

Ilustración 1 Conformación de los grupos focales

La metodología utilizada en los talleres de los grupos focales se desarrolla en dos (2) sesiones de la siguiente forma:

Primera sesión:

Reunión por grupos focales para hacer lectura, análisis e interiorización de cada uno de los factores y a partir del diligenciamiento de una encuesta en la herramienta forms los integrantes del grupo de manera conjunta deciden si el factor debe o no ser adoptado por la ETITC y se justifica la respuesta; el consolidado del punto de vista de los grupos focales, es lo que soporta o justifica cada uno de los factores.

Luego, cada uno de los integrantes de cada grupo focal evalúa de manera individual de acuerdo con el grado de importancia; de tal manera que debe asignar un número entre 1 y 12 a cada factor, sin repetir el número. Luego se realiza la ponderación en términos porcentuales.

Segunda sesión:

De manera individual a partir del diligenciamiento de una encuesta en la herramienta forms los integrantes de cada grupo focal evalúan cada una de las características en una escala entre 1 y el número de características de cada factor, sin repetir el número; por ejemplo: si el factor tiene 4 características la escala es entre 1 y 4 sin repetir el número a la hora de evaluar cada característica del factor. Luego se realiza la ponderación en términos porcentuales.

3.2 Etapa 2. Estructura del Modelo

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en cumplimiento de su misión y de acuerdo con los requisitos de Ley y su normatividad interna, se compromete a ofrecer educación de calidad en términos de pertinencia y eficiencia, apoyada en el talento humano y en el mejoramiento continuo de sus procesos, para que el servicio educativo responda a las expectativas de los estudiantes y al desarrollo industrial del país.

Es así que una de las actividades adelantadas por la Escuela con el fin de cumplir su compromiso con la calidad, es el diseño y aplicación de un modelo de autoevaluación, que le permita establecer al interior de la Institución un proceso sistemático, continuo y permanente, con la participación de la comunidad académica.

Hace parte integral del modelo, los procedimientos, las guías y los instructivos que apoyen los ejercicios de evaluación de la calidad académica.

3.2.1. Fundamentos del Modelo

Para que los resultados de los procesos de autoevaluación sean insumo para el diseño y/o modificación del plan estratégico de desarrollo institucional, en el cual se implementan estrategias y mecanismos de mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión, políticas, objetivos de calidad y proyectos, se tienen en cuenta los Lineamientos para la Acreditación en Alta Calidad de Programas Académicos definidos por el Consejo Nacional de Acreditación - CNA.

Por lo tanto, estos lineamientos constituyen la base del modelo compuesto por una serie integrada de factores, características y aspectos por evaluar que conducen a la medición del cumplimiento de las condiciones de alta calidad en la Escuela.

3.2.2. Estructura del Modelo

Teniendo en cuenta el carácter de la Escuela, en la cual se forman estudiantes a nivel técnico, tecnológico y profesional universitario enfocados al sector industrial, el modelo de autoevaluación de programas académicos toma los 12 factores, las 48 características y los aspectos por evaluar definidos por el Consejo Nacional de Acreditación - CNA versión octubre 2022 y que aplican a la naturaleza de los programas académicos de la Institución. Respecto de estos últimos se identifican tanto los referentes empíricos (percepción de la comunidad académica) como las evidencias documentales, para evaluar el cumplimiento de las características de calidad y de esta forma definir los planes de mejoramiento de la prestación del servicio educativo.

3.2.3. Factores, características y aspectos por evaluar del modelo de autoevaluación

A continuación, se presentan tanto los factores como las características definidas por el CNA, los cuales, en su totalidad, son adoptados por la ETITC.

Tabla 1 Nombre de factores y características

FACTORES	CARACTERÍSTICAS
1. Proyecto Educativo del Programa e Identidad Institucional	1. Proyecto educativo del programa.
	2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico.
2. Estudiantes	3. Participación en actividades de formación integral.
	4. Orientación y seguimiento a estudiantes
	5. Capacidad de trabajo autónomo.
	6. Reglamento estudiantil y política académica.
	7. Estímulos y apoyos para estudiantes.
3. Profesores	8. Selección, vinculación y permanencia.
	9. Estatuto profesoral.
	10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia.
	11. Desarrollo profesoral.
	12. Estímulos a la trayectoria profesoral.
	13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.
	14. Remuneración por méritos.
4. Egresados	15. Evaluación de profesores.
	16. Seguimiento de los egresados.
5. Aspectos Académicos Y Resultados De Aprendizaje	17. Impacto de los egresados en el medio social y académico.
	18. Integralidad de los aspectos curriculares.
	19. Flexibilidad de los aspectos curriculares.
	20. Interdisciplinariedad
	21. Estrategias pedagógicas.
	22. Sistema de evaluación de estudiantes.
	23. Resultados de aprendizaje.
	24. Competencias.
	25. Evaluación y autorregulación del programa académico.
	26. Vinculación e interacción social

FACTORES	CARACTERÍSTICAS
6. Permanencia y Graduación	27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y graduación.
	28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas.
	29. Ajustes a los aspectos curriculares
	30. Mecanismos de selección.
7. Interacción con el entorno Nacional e Internacional.	31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales.
	32. Relaciones externas de profesores y estudiantes.
	33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua.
8. Aportes de la Investigación, la Innovación, el Desarrollo Tecnológico y la Creación, asociados al Programa Académico	34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.
	35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.
9. Bienestar de la Comunidad Académica del Programa	36. Programas y servicios.
	37. Participación y seguimiento.
10. Medios Educativos y Ambientes de Aprendizaje.	38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores.
	39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes.
	40. Recursos bibliográficos y de información
11. Organización, Administración y Financiación del Programa Académico	41. Organización y administración
	42. Dirección y gestión.
	43. Sistemas de comunicación e información.
	44. Estudiantes y capacidad institucional.
	45. Financiación del programa académico.
	46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua.
12. Recursos Físicos y Tecnológicos.	47. Recursos de infraestructura física y tecnológica.
	48. Recursos informáticos y de comunicación.

3.2.4. Criterios de Ponderación de Factores y Características del Modelo de Autoevaluación con Fines de Acreditación de Programas

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en su enfoque por el mejoramiento continuo de la calidad educativa, realiza el ejercicio de ponderación con fines de Acreditación de Programas, a través de talleres focales en los cuales se cuenta con la participación de diferentes estamentos de la comunidad educativa entre ellos: estudiantes, docentes, administrativos, egresados y representantes del sector productivo.

El ejercicio se desarrolla según los lineamientos del CNA, la cual contiene los procesos por medio de los cuales se da cumplimiento a los objetivos misionales hasta los datos o información cualitativa requerida. Todo esto se expresa para la ETITC en 12 factores, 48 características y los aspectos por evaluar que se aplican a la naturaleza de los programas académicos (esto es, se excluyen los aspectos que aplican a programas de la salud). La evidencia para cada uno de los aspectos a evaluar se evidencia en un instrumento adicional en el cual a través de indicadores se verifica el cumplimiento a cada uno.

Para la ETITC todos los factores del modelo de autoevaluación son relevantes e importantes en el momento de juzgar la calidad de cada programa académico, sin embargo, se hace necesario determinar una ponderación de los factores y características, teniendo en cuenta la especificidad de la Institución y de sus programas académicos y la relación de los mismos con las funciones sustantivas de la educación superior.

La ponderación tanto de los factores como de las características, es propuesta por cada uno de los participantes en los grupos focales teniendo en cuenta los aspectos que se evalúan en cada una de ellos; posteriormente la tabulación es realizada por parte de la Oficina de Planeación y aprobada y validada por el Comité del Sistema de Gestión del Plan de Desarrollo Institucional y el proceso de Autoevaluación con fines de acreditación institucional de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central hoy Comité de autoevaluación y autorregulación.

3.2.5. Metodología de la Ponderación

Según el Consejo Nacional de Acreditación - CNA, ponderar es asignar valores a los factores y a las características para establecer la importancia relativa y la incidencia de cada uno de ellos en la calidad global de la institución.

De tal manera que, la ponderación realizada hace visible la especificidad de la ETITC y el modo como esta se orienta, teniendo en cuenta la misión, el Proyecto Educativo de Programa y el Proyecto Educativo Institucional.

La ETITC para el Modelo de Autoevaluación de Programas utiliza la metodología de calificar el grado de importancia en una escala entre 1 y 10, en donde 1 es el valor más bajo (menos importante para la calidad del factor o la característica) y 10 valor más alto (más importante para la calidad del factor o la característica). Finalmente, para realizar la ponderación se suma la evaluación realizada por los participantes y por regla de tres se obtiene el promedio para cada uno.

3.3 Etapa 3. Implementación del Modelo de Autoevaluación de Programas

Para la Escuela, el proceso de autoevaluación es:

- Metódico, porque define estrategias, criterios, técnicas e instrumentos de gestión de la autoevaluación.
- Investigativo, porque aplica procesos de gestión del conocimiento para el levantamiento de algunas evidencias sobre los aspectos de calidad.

- Periódico, porque de manera bianual se cumple con el ciclo de diagnóstico, planeación, gestión y evaluación de los factores de calidad de la autoevaluación de cada programa académico.
- Sistemático, porque hay una permanente gestión de los aspectos de calidad, de sus evidencias y de sus mejoramientos.

En la Escuela y en sus programas académicos la autoevaluación es parte de la cultura Institucional, y su fin es el logro de los objetivos Institucionales y el mejoramiento de la calidad a partir de la reflexión, la confrontación, el análisis y la sistematización de los aspectos de calidad y de sus respectivas evidencias. Es así como las evidencias se constituyen en la fuente de información para determinar el estado de la calidad en la Escuela y en sus programas académicos.

3.3.1 Tipos de evidencia

En el modelo de autoevaluación se han definido los siguientes tipos de evidencias, entendiendo que una evidencia es una prueba o una demostración del estado o la evolución de un aspecto de calidad:

- Evidencia documental, física o electrónica. En esta categoría se incluyen políticas y lineamientos, normativa institucional y externa, bases de datos, actas, registros, fotografías, grabaciones de audio y video, informes, estudios, investigaciones.
- Evidencia testimonial. En esta categoría se incluye toda la información que proviene de los diferentes actores que forman parte de la ETITC.

3.3.2 Técnicas de Recolección de la Información

Para el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional y dependiendo del tipo de evidencia, se utilizan las siguientes técnicas fundamentales de recolección de la información:

Para evidencias documentales

- a. Repositorio documental: Consiste en la recopilación y la codificación de documentos físicos y electrónicos en repositorios físicos y electrónicos.
- b. Bases de datos y matrices de información: Consiste en la recopilación y el ordenamiento de datos cuantitativos.
- c. Análisis de datos cuantitativos: Consiste en la identificación de patrones de comportamiento y tendencias, así como relaciones causa-efecto a partir de información cuantitativa.

Para evidencias testimoniales

- a) **Encuesta:** Permite obtener la información a través de la cual se espera garantizar la participación de la comunidad universitaria. En el presente modelo de autoevaluación

se aplicarán encuestas a los diferentes estamentos clasificados de la siguiente forma: ENC1 – Encuesta a Directivos, ENC2 – Encuesta a Personal Administrativo, ENC3 – Encuesta a Estudiantes, ENC4 – Encuesta a Profesores, ENC5 – Encuesta a Graduados, ENC6 – Encuesta al Sector Productivo. Las encuestas se elaboran a partir del uso de herramientas tecnológicas tales como forms, donde previamente se proyecta el cuestionario para cada uno de los diferentes estamentos.

- b) **Entrevista:** Consiste en desarrollar una reunión con preguntas de forma estructurada o semiestructurada, según la conveniencia, en donde se procura que una persona seleccionada por el equipo de autoevaluación discuta y elabore, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación. Para llevar a cabo las entrevistas se cuenta con el Instructivo para entrevistas (formato), en él se registra la información correspondiente con el objetivo de la entrevista, el tema de discusión, las preguntas guías, las preguntas de profundidad, las observaciones generales de la entrevista, las fortalezas, los aspectos a mejorar y finalmente se coloca la calificación obtenida en el indicador, teniendo en cuenta las escalas utilizadas en el modelo.
- c) **Grupo focal:** Es una especie de entrevista, que permite recoger información de un grupo de actores de la comunidad institucional, quienes son guiadas por un entrevistador para exponer sus conocimientos y apreciaciones sobre aspectos institucionales. Para obtener esta información, se cuenta con el Instructivo para grupos focales de discusión (formato) registrando en él, el nombre de los participantes, el cargo, el objetivo del grupo focal, el tema de discusión, el cuestionario (se aplica de manera secuencial, de acuerdo al orden establecido previamente y las preguntas deben ser respondidas por todas los participantes de la actividad), las observaciones generales del grupo focal, las fortalezas, los aspectos a mejorar y finalmente se coloca la calificación obtenida en el indicador, teniendo en cuenta las escalas utilizadas en el modelo.
- d) **Estudio de caso:** Consiste en un estudio de un individuo, una comunidad o una institución sobre una situación o vivencia particular.

Dentro de las evidencias de calidad, la Escuela destaca los informes de resultados (logros) y los estudios de impacto. Estas evidencias atienden las recomendaciones normativas del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Colombia, que las considera una estrategia para enriquecer el modelo de autoevaluación. Para estas evidencias en concreto, se aplican tanto las técnicas documentales como las testimoniales.

Los informes de resultados se consideran evidencias documentales que evalúan los logros esperados de un aspecto de calidad específico. Los estudios de impacto son también evidencias documentales con información que da cuenta de las transformaciones que la gestión de la Escuela produce a nivel interno o en su entorno.

3.3.3 Análisis de la Información

El equipo de autoevaluación de cada programa académico se encarga de aplicar las técnicas de recolección de la información a los diferentes estamentos y una vez recolectadas las evidencias documentales y testimoniales, se realiza el análisis de la información cuyo resultado se plasma en el informe de autoevaluación. El análisis además

corresponde al proceso previo de emisión de un juicio de valor. En el análisis se relaciona información que da cuenta de la calidad de las características y los aspectos de calidad, se marcan tendencias en la evolución de los aspectos, se explica el comportamiento de estos, y se empiezan a delinear las conclusiones sobre la calidad institucional.

En el caso particular de las encuestas, se aplican a una muestra de los respectivos estamentos, utilizando las fórmulas de tamaño de muestra para proporciones bajo muestreo aleatorio simple. El análisis consiste en describir los resultados obtenidos en términos de porcentaje, comparar los resultados según el grupo poblacional que respondió, expresar una tendencia, expresar lo relevante.

En los programas académicos, el análisis se hace en el marco de los grupos constituidos para la evaluación de los factores de calidad, en donde se surten diversos momentos:

1. Revisión individual de los insumos documentales y testimoniales de los aspectos de calidad.
2. Talleres de definición de criterios de evaluación y de evidencias de los aspectos de calidad.
3. Talleres de juicios valorativos de la calidad de los aspectos y características.
4. Reuniones de discusión de los grupos de los factores.
5. Elaboración del informe de autoevaluación de cada factor de calidad.

3.3.4 Construcción de juicios de valor

Una vez realizados los análisis de la información de evidencia de los aspectos de calidad, que además dan cuenta a su vez de la calidad de las características, se construyen los juicios de valor de cada factor. Esto corresponde al proceso de juzgar la calidad con relación a un ideal o estándar esperado.

Para el Sistema de Calidad en Colombia, los juicios se formulan sobre la calidad final de una institución o de un programa académico y son el resultado de un análisis integrado de los factores de calidad que lo constituyen. A su vez, cada factor es evaluado con base en una consideración integrada de las distintas características de calidad que lo conforman. De igual forma, el grado de cumplimiento de cada característica de calidad se deriva de un análisis integral de los diferentes aspectos de calidad. Para el sistema de calidad de la educación superior en Colombia, la característica es el centro del análisis.

El proceso de elaboración del juicio en la Escuela incluye la calificación en términos del grado de cumplimiento de la calidad. Un juicio hace síntesis de lo que solicita la descripción del factor y señala lo que caracteriza al programa académico con relación al factor desde la identidad institucional, teniendo en cuenta el o los criterios de evaluación definidos para el mismo.

Los criterios o principios de evaluación son elementos que direccionan la valoración de las condiciones de calidad de la institución, de los factores de calidad y de las características del modelo de autoevaluación. Se utilizan al momento de elaborar los juicios de valor y se determinan antes de iniciar el proceso de elaboración de juicios, específicamente durante la organización y la revisión de los modelos de calidad o los ejercicios de ponderación.

En el informe de autoevaluación institucional se incluyen 2 tipos de juicios valorativos:

- Juicio global de la calidad del programa académico.
- Juicio de valor del factor.

Grado de Cumplimiento

El grado de cumplimiento de la calidad hace parte del juicio de valor.

En la siguiente tabla, se presenta la relación existente entre la escala cuantitativa del modelo y las dos escalas cualitativas del mismo.

Tabla 2 Grados de calificación

GRADO DE CALIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	ESCALA EN REFERENCIA AL PLAN DE MEJORAMIENTO
$8,20 < x \leq 10,0$	Se cumple plenamente	Fuerte
$6,40 < x \leq 8,20$	Se cumple en alto grado	
$4,60 < x \leq 6,40$	Se cumple aceptablemente	Débil
$2,80 < x \leq 4,60$	Se cumple insuficientemente	
$1,0 \leq x \leq 2,80$	No se cumple	Muy Débil

La calificación de los aspectos a evaluar se presenta en una escala de 1 a 10 y con la objetividad del cumplimiento de cada uno de los aspectos teniendo en cuenta el sentido de la característica y lo misional de la ETITC.

Grado de cumplimiento del Indicador: El grado de cumplimiento del indicador se obtiene de la aplicación de la fórmula de evaluación asignada al mismo. Dicha fórmula tiene por objeto realizar la equivalencia entre la información recopilada y la escala cuantitativa del modelo.

Grado de cumplimiento del Aspecto: El grado de cumplimiento del aspecto se obtiene de la calificación obtenida del promedio aritmético del resultado de cada uno de los indicadores que hacen parte del aspecto.

Grado de cumplimiento de la Característica: El grado de cumplimiento de la Característica se obtiene de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Grado de cumplimiento de la Característica} = (\text{Promedio de Calificación de los Aspectos}) * (\text{Peso ponderado de la Característica})$$

Grado de cumplimiento del Factor: El grado de cumplimiento del Factor se obtiene de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Grado de cumplimiento del Factor} = (\text{Promedio de Calificación de las Características}) * (\text{Peso ponderado del Factor})$$

Grado de cumplimiento del programa académico: El grado de cumplimiento de la calidad del programa académico se obtiene de la aplicación de la siguiente fórmula:

*Grado de cumplimiento de la calidad del programa académico = \sum (Grados de Cumplimiento del Factor * Peso ponderado del Factor).*

Una vez identificado el nivel de cumplimiento, se identifica las características que quedaron enmarcadas en débil y muy débil las cuales se priorizan para tenerlas en cuenta en la definición de oportunidades de mejoramiento. Así mismo, se tienen en cuenta las fortalezas para potenciarlas.

3.3.5 Mecanismos de sensibilización y socialización

La sensibilización se constituye como el mecanismo para fortalecer la cultura de autoevaluación, las actividades relacionadas, buscan la adopción de los procesos de evaluación e invita a toda la comunidad institucional a participar.

Para llevar a cabo el proceso de autoevaluación se cuenta con el apoyo del equipo técnico, quien se encarga de establecer las estrategias de sensibilización, divulgación, socialización y retroalimentación y con el apoyo del área de comunicaciones se definen los medios digitales e impresos para llevar a cabo estas actividades.

3.3.6 Actividades del proceso de autoevaluación

A continuación, se describen las actividades que se desarrollaran en cada una de las fases:

Tabla 3 Fases del proceso de autoevaluación

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Pre-fase Capacitación equipo designado	Actualización	Autoevaluación
Fase 1 Sensibilización a la comunidad Institucional	1. Conformación de equipos de trabajo: técnico, operativo y académico para la Autoevaluación de la Institución.	Autoevaluación
	2. Elaboración cronograma de trabajo con responsables y recursos necesarios.	
	3. Campaña de sensibilización a través de medios disponibles (Web, pantallas, emisora).	
	4. Desarrollo del cronograma.	
	5. Talleres con grupos focales, talleres, entrevistas.	
Fase 2 Validación de instrumentos	1. Revisión de formato para la aplicación de encuestas (Estudiantes, Docentes, Graduados, Directivos, Administrativos, Egresados, Usuarios Externos, Funcionarios Públicos, Líderes Comunitarios y Empresarios).	Autoevaluación
	2. Diseño de matriz para la solicitud de información documental y estadístico a cada dependencia.	
	1. Preparación de plantillas y guías para la recolección de información.	Autoevaluación

Fase 3 Preparación de instrumentos para la autoevaluación	2. Indicadores documentales.	
	3. Indicadores Estadísticos.	
FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Fase 4 Aplicación de encuestas/instrumentos	1. Simulacro equipo de trabajo.	Autoevaluación
	2. Implementación de las encuestas en líneas.	
	3. Aplicación de encuestas a Estudiantes.	
	4. Aplicación de encuestas a Docentes.	
	5. Aplicación de encuestas a Administrativos.	
	6. Aplicación de encuestas a graduados.	
	7. Aplicación de encuestas al Sector Productivo.	
	8. Aplicación de encuestas a Usuarios Externos.	
	9. Aplicación de encuestas a Funcionarios Públicos.	
	10. Aplicación de encuestas a Líderes Comunitarios.	
	11. Recolección de información documental y estadística a dependencias.	
Fase 5 Análisis de la información de autoevaluación recolectada	1. Tabulación de datos obtenidos en las encuestas.	Autoevaluación
	2. Informe de percepción.	
	3. Análisis de la información recopilada por documentos y estadísticas.	
Fase 6 Elaboración de informe de autoevaluación y planes de mejoramiento	1. Informe parcial de autoevaluación 1: (Estado del proceso de recolección estadística y documental).	Autoevaluación
	2. Informe parcial de autoevaluación 2.	
	3. Informe parcial de autoevaluación 3.	
	4. Informe parcial de autoevaluación 4.	
	5. Informe parcial de autoevaluación 5.	
	6. Informe parcial de autoevaluación 6.	
	7. Informe de autoevaluación de cada programa por facultad.	
	8. Planes de mejoramiento y mantenimiento.	
	9. Revisión, evaluación y ajuste de informe.	
Fase 7 Presentación solicitud Acreditación (Autoevaluación de programas)	1. Radicación en plataforma	Autoevaluación
Fase 8 Complejidad	1. Revisión de complejidad documental	Consejo Nacional de Acreditación
Fase 9 Visita de Evaluación Externa	1. Selección de Pares Académicos	Pares Académicos
	2. Confirmación de Pares y logística	
	3. Consolidación de agenda y realización de visita de Evaluación Externa	
	4. Informe de evaluación externa	
	5. Revisión informe	CNA - Consejeros
	6. Comentarios del Rector	Autoevaluación
Fase 10 Evaluación final	1. Consolidación de la información estructurada	Consejo Nacional de Acreditación
	2. Elaboración de la ponencia	

	3. Emisión de juicio final	
	4. Proyecto de resolución y oficio con recomendación de mejora	
	5. Concepto final	Ministerio de Educación Nacional
FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Fase 11 Presentación de resultados proceso de autoevaluación de todos los programas	1. Presentación de resultados	Autoevaluación
	2. Resultados del análisis de los factores 1 al 12	
	3. Implementación de los planes de mejoramiento en los planes de acción.	
	4. Seguimiento a los planes.	

Fuente: Resolución 393 del 29 de julio de 2022

3.3.7 Planes de mejoramiento.

Una vez identificadas las fortalezas y aspectos por mejorar en cada factor, se deben establecer las acciones a implementar, las cuales permitirán consolidar las fortalezas y superar las debilidades encontradas en el programa. A partir de estos resultados de la Autoevaluación del programa académico, se define un plan de mejoramiento utilizando la herramienta Kawaw, en la cual se registra y hace seguimiento a las acciones establecidas.

Los planes de mejoramiento permiten establecer acciones a corto, mediano y largo plazo, que conlleven al mejoramiento continuo de la calidad institucional y del programa; en él se definen las acciones a implementar, el responsable y tiempo de la ejecución, los recursos y el resultado esperado; desde aseguramiento de la calidad se realiza acompañamiento y finalmente control interno, realiza el seguimiento y evaluación de las acciones implementadas verificando su eficacia.

Los profesionales de apoyo de cada Facultad, realizan el seguimiento constante al cumplimiento de las acciones planteadas en los planes de mejoramiento, así como de la consecución de las evidencias que lo soportan.

El Decano de cada Facultad presenta de forma periódica ante el Consejo de Facultad y el Comité de Autoevaluación y Autorregulación, un informe del avance de los planes de mejoramiento, apoyado de la oficina Asesora de Planeación.

Los planes de mejoramiento de los programas académicos se convierten en insumo del plan de acción y del plan de desarrollo institucional y a los cuales, desde la oficina de Asesora de Planeación, se le realiza seguimiento trimestral en términos de avance y cumplimiento de las actividades propuestas.

De acuerdo con los tiempos establecidos por el SACES- CNA, se realiza un informe del avance del plan de mejoramiento en cual se consigne los compromisos, proyectos y actividades llevadas a cabo para consolidar sus fortalezas y las acciones que se están adelantando o planean adelantar en el corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de sus oportunidades de mejoramiento. Los proyectos incluyen las actividades, indicadores de gestión y metas que permitan monitorear su desarrollo, cronograma, responsables y recursos para su implementación. Los planes de mejoramiento se articulan con los planes de acción.

3.3.8 Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas.

El equipo de planeación presenta al Comité de Autoevaluación y Autorregulación el informe del resultado de la autoevaluación de programas para su conocimiento y fines pertinentes. Este informe debe incluir los planes de mejoramiento definidos, para su evaluación y aprobación.

3.3.9 Socialización de los resultados

Es importante que los diferentes estamentos de la institución y de los programas académicos conozcan los resultados de la autoevaluación y las actividades definidas en los planes de mejoramiento que se adelantan en el proceso de mejora continua, como estrategia de rendición de cuentas, de apropiación del proceso y de generar mayor participación y espacios de diálogo.

3.3.10 Simulacro con pares evaluadores

Como estrategia para validar el proceso de autoevaluación, se adelanta un simulacro con pares evaluadores para identificar aspectos por mejorar, retroalimentar a la comunidad y tomar acciones, antes de la visita formal por parte del Consejo Nacional de Acreditación – CNA.

3.3.11 Radicación Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas

La oficina Asesora de Planeación con el apoyo del profesional de Autoevaluación radica en la plataforma del SACES-CNA el Informe de Autoevaluación con fines de acreditación de Programas, con sus respectivos anexos, para dar continuidad a las fases y etapas del Consejo Nacional de Acreditación.

3.3.12 Visita y evaluación de pares externos.

La evaluación que realizan los pares externos tiene como base el informe de autoevaluación con fines de acreditación de programas que presentó la institución. En ella se verifica los resultados, se identifican las condiciones internas de operación y desarrollo del programa y finaliza en un informe escrito en el cual se emite un juicio sobre la calidad y proyecciones posibles del programa.

3.3.13 Análisis del informe de pares externos.

El Comité de Autoevaluación y Autorregulación verifica el informe y analiza la pertinencia de incluir aspectos referenciados que aporten en el aseguramiento de la calidad del programa académico.

Elaboró: Yaneth Jimena Pimiento Cortés -Profesional Aseguramiento de la Calidad.
María Claudia Aponte González – Asesor Acreditación Institucional
Revisó y aprobó: Comité de Autoevaluación y Autorregulación.

Julio de 2023